

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

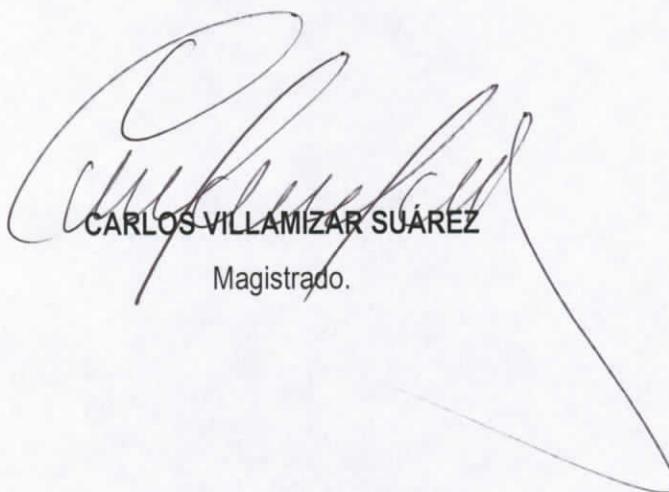
Diciembre cinco (05) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	DOILA MERCEDES CAMARGO OSPINO
DEMANDADO:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS
JUZGADO DE ORIGEN	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-05-001-2014-00068-01

SE ADMITEN los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales contra la sentencia proferida el veintiocho (28) de septiembre de 2016 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha - La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.